



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0030244/2019

Córdoba, 22 NOV 2019.

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del HCS de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012

El suplemento por mayor responsabilidad otorgado por Resolución Decanal 2723/2018 al Sr. Gonzalo MAURO (Legajo 40217) quien actualmente se desempeña en funciones de Jefe de Departamento Sistemas en el Área de Sistemas e Informática de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a un concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3663/1, según conformidad expresada por la Comisión Paritaria cuya copia obra en el presente expediente, por cumplir con los requisitos formales del Acta Paritaria N° 8.

Que el jurado actuante designado y convocado por Resolución Decanal 2434/2019 elaboró el cronograma y temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso, según consta en el Acta 1 del presente expediente.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gral. José de San Martín" ha designado Veedor Gremial a la Sra Valeria Castro, Leg. 49787,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a **Concurso Cerrado Interno** (Acta Paritaria N° 8) de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo 3663/1, (Agrupamiento Administrativo, Categoría 3 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Sistemas en el Área Sistemas e Informática, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2º: Establecer como requisitos generales y particulares los establecidos en la Ordenanza 7/2012 del HCS y que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta desde el día **02 de marzo al 6 de marzo de 2020, inclusive, en el horario de 9 a 12 horas**, en la Mesa de Entradas de la Facultad sita en el Edificio Integrador, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria.

Los interesados deberán presentar en una carpeta el Formulario de Inscripción y sus antecedentes de la siguiente manera:

- a) Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0030244/2019

- b) Fotocopia del documento de identidad
- c) Documentación respaldatoria: Todas las fotocopias deberán presentarse acompañadas de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante y no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre en firme.

Artículo 4º: El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16º de la Ordenanza 7/12 del HCS, designado por Resolución Decanal 2434/2019 de la siguiente manera:

- a) En representación de la autoridad de la dependencia:
Titular: Jorge Carlos CADENAZZI, Leg. 34390
Suplente: Natalia PEREZ DAHER, Leg. 36896
- b) En representación del personal de esta Facultad:
Titular: Silvia Cristina BARYUK, Leg. 28203
Suplente: Cesar N. YANOVER, Leg. 30252
- c) Representante por parte de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:
Titular: Dino Alejandro BROCANELLI, Leg. 36631, Fac. de Odontología
Suplente: Juan Carlos MORENO, Leg. 33418, Fac. Derecho y Cs. Soc.
Veedor Gremial: Valeria CASTRO, Leg. 49787

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la finalización del examen.

Artículo 5º: Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, y sobre la base del temario que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Durante el período de inscripción se podrá solicitar copia del material de estudio en el Área de Concursos de la Facultad.

Artículo 6º: Citar a los miembros del Jurado y al veedor gremial para el día **10 de marzo de 2020 a las 9:00 horas** en dependencias del Decanato de la Facultad, a fin de cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc. b) de la Ord. 7/12 HCS.

Artículo 7º: Establecer el día **17 de marzo de 2020** a las 9:00 horas para la constitución del Jurado y a las 10 horas del mismo día para la prueba de oposición del presente concurso.

Artículo 8º: La prueba de oposición consistirá en prueba teórica-práctica y una entrevista personal –Art. 29º Ordenanza 7/2012 HCS. La prueba teórico-



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0030244/2019

práctica se realizará en la fecha fijada en el artículo anterior. Finalizado el examen el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán las entrevistas personales.

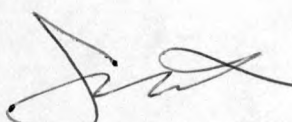
Artículo 9º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI de la Ordenanza 7/2012 del HCS.

Artículo 10º: La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del HCS.

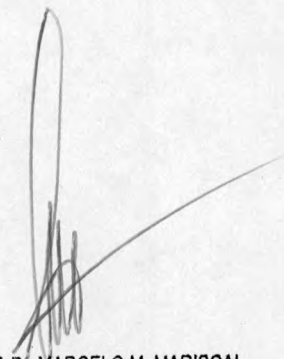
Artículo 11: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
SC/adf

2499


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0030244/2019

ANEXO I - Resolución Decanal N°

2499

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: Nodocente Decreto 366/06

Categoría 3663/1 – Agrupamiento Administrativo

Área: Área Sistemas e Informática

Horario de trabajo: 35 horas semanales.
7:00 a 14:00 h

CONDICIONES GENERALES:

Título universitario de grado o Posgrado en disciplinas informáticas (no excluyente)

CONDICIONES PARTICULARES:

Tareas, Responsabilidades

- Análisis, diseño y programación de sistemas
- Colaboración y apoyo técnico especializado
- Supervisión del personal del tramo inicial

Experiencia Requerida:

- Bases de datos, Informix, Mysql, Postgre, MariaDB
- Diseño/Programación: Power Builder, Php, JavaScript, Html/CSS

Otros:

- Conocimiento de sistemas: Guaraní (2 y 3), CUETP (alumnos trabajadores), Plan de actividades, Sigedro/Sigema, Sistema de Personal y Control de Asistencia.

TEMARIO:

- Convenio Colectivo de Trabajo Dto. 366/06.
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba: Títulos I, II y III
- Ord. HCS 07/2012 – Reglamento de Concurso Nodocente
- Ord. HCS 3/2008 - Política de Seguridad de la Información – Cap. 1, 2, 4, 6 y 10
- Resolución HCD 964/15 – Organigrama de la FCQ – UNC. Anexo I, apartado 5.6